



HECHO ESENCIAL
Servicios Financieros Progreso S.A.
Registro de Valores N° 014.

Santiago, 10 de mayo de 2022.-

Señores
Comisión para el Mercado Financiero.
Presente.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, y debidamente facultado, se informa en calidad de HECHO ESENCIAL, que Humphreys Clasificadora de Riesgo, con fecha 9 de mayo de 2022, ha mejorado la clasificación de la solvencia de Servicios Financieros Progreso S.A. (la "Sociedad") desde "Categoría A-" a "Categoría A", mientras que la tendencia se califica como "Estable". En tanto, la clasificación de los títulos de deuda de los instrumentos de corto plazo se mantiene en "Categoría Nivel 1". Esta alza de clasificación responde, principalmente, según el propio informe de Humphreys Clasificadora de Riesgo, al crecimiento consistente que ha presentado la Sociedad a nivel de colocaciones y clientes, con una política de riesgo adecuada, centrada en la diversificación de clientes y deudores.

Se hace presente que la Sociedad también es clasificada por ICR Chile Clasificadora de Riesgo y que dicha clasificación de solvencia, desde enero de este año, también corresponde a "Categoría A", mientras que su clasificación de la línea de efectos de comercio de la Sociedad es N1/A, con tendencia "Estable".

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Cristián Alvarez Inostroza
Gerente General

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
cc. Bolsa Electrónica de Chile
cc. Corfo
cc. Comisión Clasificadora de Riesgo

contactenos@progreso.cl • +562 2440 2300 • progreso.cl